

RESOLUCIÓN N°: 903/13

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Caseros y El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2013

Carrera N° 4.519/12

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Caseros y El Palomar, Provincia de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Ordenanza N° 51 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Caseros y El Palomar, Provincia de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se implementen políticas tendientes a lograr que los alumnos se gradúen en los plazos previstos por la normativa.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 903 - CONEAU - 13

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable. Las recomendaciones o aspectos observados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	DEBILIDADES/RECOMENDACIONES/ASPECTOS OBSERVADOS
Plan de estudios	<p>Establecer claramente los requisitos de titulación y garantizar la aplicación de los mismos.</p> <p>Evaluar a los aspirantes cuya formación de base no provenga del campo específico y, en especial, a los egresados de institutos terciarios o a quienes posean estudios equivalentes a los universitarios a criterio de la Dirección del posgrado.</p> <p>Implementar un curso de nivelación para aquellos aspirantes que no aprueben la evaluación preliminar.</p>

De acuerdo con el análisis de la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
3. Normativa	Se aprobó un nuevo Reglamento de Posgrado

I- INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, se inició en el año 2006 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Caseros y El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Posee una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Res. Consejo Superior N° 22/05, de creación de la carrera y aprobación del plan de estudios; Res. Consejo Superior N° 29/05, de modificación del plan de estudios; Res. Consejo Superior N° 04/07, de aprobación del Reglamento de Posgrado.

La carrera se vincula con las carreras de grado y posgrado que se dictan en la universidad. Se observa una participación por parte del cuerpo docente y de la universidad en el ámbito académico nacional e internacional, a través de la organización y participación en jornadas, encuentros, talleres y conferencias. Asimismo, los docentes de la carrera desarrollan líneas de investigación relevantes y relacionadas con los lineamientos curriculares. Es importante la vinculación existente con otras universidades nacionales y extranjeras. En la entrevista, los responsables de la carrera informaron acerca de las propuestas existentes para potenciar a través del dictado de seminarios específicos e intensivos el intercambio de docentes con las instituciones con las cuales se tienen convenios (entre ellas, la Universidad de París VII, Salamanca y Alcalá de Henares).

Estructura de gestión y trayectoria de los integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador y un Comité Académico. Son funciones del Director: la supervisión completa del Doctorado; proponer los profesores a cargo de los seminarios; proponer los cambios a introducir en la currícula; representar al posgrado ante las autoridades de la Universidad; proponer los integrantes de la Comisión de Admisión; proponer los directores de tesis; evaluar y decidir, en conjunto con el Comité Académico, las propuestas de mecanismos destinados a asegurar un adecuado nivel de conocimientos entre los ingresantes. Son funciones del Comité Académico: definir los lineamientos generales de programación de las actividades de la carrera para cada ciclo académico; realizar la programación académica y supervisión general de su implementación; fijar criterios y enfoques para la autoevaluación del Doctorado en Historia y participación en dicho proceso; realizar la evaluación del Doctorado, para lo cual expresarán al Director el juicio de los propios miembros del Comité sobre los distintos aspectos, como parte del proceso de evaluación interna; designar los profesores a cargo de los seminarios al comienzo de cada año académico; designar los directores de tesis de los candidatos al Doctorado; considerar los mecanismos destinados a asegurar un adecuado nivel de conocimientos entre los ingresantes, dado que la carrera admite candidatos de diversas procedencias disciplinares.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera

Información referida a los títulos obtenidos	Profesor y Doctor en Historia, Universidad Nacional de La Plata.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular del seminario de Historia Social y Política de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí (Investigador Independiente del CONICET y Categoría 1 del Programa de Incentivos).
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí (3 publicaciones en revistas con arbitraje y 6 en medios sin arbitraje, 1 capítulo de libro, 1 libro y 19 trabajos presentados en reuniones científicas).
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí (jurado de concursos, de tesis, evaluación de investigadores, de programas y proyectos y para comité editorial).

La carrera cuenta con una estructura de gestión satisfactoria, cuyas funciones están correctamente delimitadas. El Director cuenta con una amplia trayectoria académica y experiencia en la dirección de tesis doctorales.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a inserción institucional, marco normativo, estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

II- PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios
Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Res. del Consejo Superior N° 22/05 y Res. del Consejo Superior N° 29/05

Duración en meses reales de dictado: 4 cuatrimestres		
Plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada: 3 años		
Carga horaria total de la carrera: mínimo de 1080 horas (720 corresponden a cursos y seminarios y 360 corresponden a tutorías)	Horas Teóricas: -	Horas de Prácticas: -
Organización del plan de estudios: El plan de estudios está organizado en 2 ciclos: estructurado y personalizado.		

Existe correspondencia entre los objetivos del plan de estudios, el área disciplinar y la distribución del tiempo. Las metas académicas están claramente enunciadas y resultan pertinentes. Las asignaturas de la Maestría en Historia forman el ciclo estructurado y su cursado se establece como prerrequisito para acceder al tramo personalizado. La oferta de cursos y seminarios del ciclo estructurado asegura una base de formación suficiente para encarar, luego, el ciclo personalizado que debe concluir con la elaboración y defensa de la tesis. En la entrevista, los responsables de la carrera explicitaron con detalle la oferta de seminarios obligatorios y específicos de la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de una carrera de al menos 4 años de duración. También pueden ser admitidos egresados de carreras no universitarias de al menos 4 años de duración. Está estipulada la realización de cursos y seminarios de nivelación para aquellos aspirantes que por sus antecedentes la dirección del posgrado considere necesaria.

Los requisitos exigidos para la admisión al doctorado se establecen en el Reglamento de Posgrado. El proceso de admisión es pertinente, en la medida que implica un tratamiento personalizado de cada aspirante que hace posible la adopción de medidas tendientes a la nivelación de conocimientos y destrezas previas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto al plan de estudios. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

III- CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 15 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables:	14	-	-	1
Invitados:	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución:	12			
Residentes en la zona de dictado la carrera:	13			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas Disciplinarias en las que se han formado los docentes	Cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis	Cantidad de docentes que informan producción en los últimos 5 años	Cantidad de docentes que informan participación en proyectos de investigación	Cantidad de docentes que informan adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica	Cantidad de docentes que informan antecedentes en ámbitos no académicos
Historia	13	13	14	11	2

La carrera cuenta con un cuerpo docente estable de reconocida trayectoria académica en el campo disciplinar. Existe disponibilidad de una masa crítica suficiente en la región.

La formación de todos los docentes de la carrera, sus antecedentes en investigación y producción de conocimientos son pertinentes a las actividades curriculares de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto al cuerpo académico. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

IV- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Cantidad de actividad es de	Cantidad de actividades de investigación vigentes a la	Cantidad de actividades de investigación	Cantidad de integrantes del cuerpo académico	Cantidad de alumnos que participan o participaron	Cantidad de actividades de investigación en las que se informan resultados
-----------------------------	--	--	--	---	--

investigación informadas	fecha de presentación de la solicitud de acreditación ante la CONEAU	en las que se informa la participación de docentes de la carrera	que participan o participaron en las actividades de investigación informadas	en las actividades de investigación informadas	
31	20	4	8	29	16

Los docentes de la carrera dirigen proyectos de investigación acreditados y financiados por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, lo cual supone evaluación externa. En la entrevista, los responsables de la carrera señalaron que los docentes poseen también proyectos acreditados por los organismos de ciencia y técnica, CONICET y Agencia.

En los proyectos se informa participación de docentes y alumnos de la carrera. Los resultados obtenidos incluyen presentaciones a reuniones de la especialidad, así como la publicación de artículos en revistas con referato y sin referato, capítulos de libros y libros. Del análisis de la información presentada por la carrera, se desprende una activa labor de investigación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a las actividades de investigación. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

V- EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El plazo previsto para la redacción y presentación de la tesis es adecuado. Se evaluó una tesis.

Directores

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 13.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 integrantes, donde al menos uno debe ser externo a la universidad. La composición del tribunal evaluador se ajusta a la normativa ministerial vigente.

Seguimiento de alumnos

Los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos consisten en reuniones periódicas, informes y tutorías que realizan los directores de tesis. Las tutorías y la supervisión del Director y del Comité Académico garantizan el seguimiento de los avances del alumno.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2011, han sido 15. Se informa un único graduado desde el inicio de la carrera.

Se informan 2 becas otorgadas en el año 2010 (1 de manutención y otra de reducción del arancel) y 5 en el año 2011 (1 de manutención, 1 de arancel completo y 3 de reducción del arancel).

Solamente se registra un graduado. La tesis reúne satisfactoriamente los requisitos de calidad exigidos para una tesis doctoral, el tema ha sido tratado con originalidad, en base a una exhaustiva exploración documental y testimonial y contextualizada adecuadamente a través de una bibliografía actualizada y pertinente.

Se informa sobre 14 proyectos de tesis aprobados de alumnos ingresados a la carrera a partir de 2009, cuyas defensas están programadas a partir del año 2013.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a la evaluación final.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se implementen políticas tendientes a lograr que los alumnos se gradúen en los plazos previstos por la normativa.

VI- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de 2 laboratorios de informática con un total de 12 computadoras. Las aulas y el equipamiento informático con que cuenta la carrera son suficientes para el desarrollo de las actividades del posgrado.

El fondo bibliográfico consta de 3524 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Asimismo, la carrera cuenta con una biblioteca específica con 538 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 3 suscripciones a revistas especializadas. El fondo bibliográfico resulta adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a infraestructura, equipamiento y biblioteca. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo.

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional. La normativa es pertinente y la estructura de gestión es satisfactoria. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se sostuvo.

El plan de estudios es semiestructurado; la oferta de cursos y seminarios del ciclo estructurado asegura una base de formación suficiente para encarar, luego, el ciclo personalizado que debe concluir con la elaboración y defensa de la tesis. El proceso de admisión es pertinente. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se sostuvo.

La carrera cuenta con un cuerpo docente estable de reconocida trayectoria académica en el campo disciplinar.

Las actividades de investigación informadas se vinculan con la temática del Doctorado y participan de ellas docentes y alumnos del posgrado. Del análisis de la información presentada por la carrera, se desprende una activa labor de investigación en el ámbito institucional. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se incrementó.

La calidad de la única tesis presentada es adecuada y la conformación del jurado prevista cumple con lo exigido por la R.M. N° 160/11. La carrera inició en el año 2006 y cuenta con un graduado. Se sugiere implementar políticas tendientes a lograr que los alumnos se gradúen en los plazos previstos por la normativa.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes.